

del Estado» número 290, de 4 de diciembre), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de valoración a la que hace referencia la base quinta de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le reconoce el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, resuelve:

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, quedando obligado el intere-

sado, en este caso, a comunicarlo al Rectorado de la Universidad de Vigo, en el plazo de tres días.

El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si el funcionario radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero.-Contra esta Resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Vigo, 16 de enero de 1991.-El Rector, Luis Espada Recarey.

ANEXO

Puesto adjudicado					Datos personales	
Código	Localidad	Puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Apellidos y nombre	NRP
01	Vigo	Jefe de Servicio Alumnado	28	A/B	Cuadrado Suárez, Fernando ..	3447135268A6317
02	Vigo	Jefe Servicio Gestión Económica y Contratación	28	A/B	Viso Alonso, Augusto	T06PG04A114
03	Vigo	Jefe Servicio Contabilidad, Presupuestos, Tesorería y Nóminas	28	A/B	Martínez González, Emilia ...	3452835257A0620
04	Vigo	Jefe Servicio Control Interno	28	A/B	Graña Nogueiras, Jesús	3526754335A6005

2601 RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Cantabria, por la que se dispone el cese como Vocal del Consejo Social de esta Universidad a don Luis Sellers Arana.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, este Rectorado ha resuelto disponer el cese como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Cantabria a don Luis Sellers Arana, designado como representante de los intereses sociales por el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Santander, 17 de enero de 1991.-El Rector, José María Ureña Francés.

2602 RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Vocal del Consejo Social de esta Universidad.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º, 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social, y una vez designados como representantes de los intereses sociales por el Consejo de Gobierno de Cantabria, se nombra Vocal del Consejo Social a don Víctor Díez Tomé.

Santander, 17 de enero de 1991.-El Rector, José María Ureña Francés.

2603 RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña María Mercedes Boixareu Vilaplana Catedrática de Universidad, área de conocimiento «Filología Francesa».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 15 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Filología Francesa», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a la Profesora titular de Universidad doña María Mercedes Boixareu Vilaplana, número de Registro de Personal A44EC5763, para la plaza de Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Filología Francesa», adscrita al Departamento de Filologías Extranjeras, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 17 de enero de 1991.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

ADMINISTRACION LOCAL

2604 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1990, del Ayuntamiento de Arnauero (Cantabria), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento de doña Ana María Velo Llaño, con documentación nacional de identidad número 13.740.124, como funcionario de carrera, en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, por Resolución de la Alcaldía, al haber superado las correspondientes pruebas de conformidad con la preceptiva propuesta del Tribunal calificador que ha juzgado las mismas.

Arnauero, 21 de noviembre de 1990.-El Alcalde.

2605 RESOLUCION de 7 de enero de 1991, de la Diputación Provincial de Teruel, por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que las personas indicadas a continuación han sido nombradas por el órgano competente de esta Diputación para ocupar las plazas, según el siguiente detalle:

Funcionarios:

1. Don Natalio Casino Pérez, Técnico de Gestión de Tesorería y Recaudación, por Decreto 1369/1990, de 6 de septiembre.
2. Don José Luis Alejos Toribio, don José Carlos Calvo Cercós, don Antonio Civera Vicente, don Francisco López Vallespin, don Ramón Conejero Belmonte, Bomberos conductores, por Decreto 1629/1990, de 31 de octubre.

Teruel, 7 de enero de 1991.-El Presidente, Isidoro Esteban Izquierdo.-El Secretario general, José María Blanco Pradilla.